



CONVOCATORIA A SESIÓN

El Ayuntamiento de mi Presidencia convoca a sesión **PLENARIA ORDINARIA** en **PRIMERA CONVOCATORIA**.

La Sesión se celebrará en la Casa Consistorial a las **VEINTE HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.**

Los asuntos a tratar en la sesión que se cita y sobre los que hay que adoptar acuerdo, son los siguientes:

- 1.- APROBACIÓN ACTAS.
- 2.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN MUNICIPAL PARA LAS PARCELAS 1228, 1375 Y 1376 DEL POLÍGONO 2, INSTADA POR D.^a ANA GIL CATALÁN Y OTROS.
- 3.- DESESTIMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE PEPRI INSTADA POR D. VICTOR GARCÍA NAVARRO Y D.^a VANESA GÓMEZ GRACIA.
- 4.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMATIVA DEL PEPRI DE CORELLA.
- 5.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO DE NAVARRA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.
- 6.- ADHESIÓN A LA RED IBEROAMERICANA DE CIUDADES TAURINAS.
- 7.- MOCIÓN DEL G.M.A.C.I. POR LA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CORELLA ACUERDA MANTENER LA PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE A SUS TRABAJADORES/AS.
- 8.- SOLICITUD DE LOS DELEGADOS SINDICALES DEL AYUNTAMIENTO DE CORELLA SOBRE LA SUPRESIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD.
- 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.
- 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS PÚBLICOS.

En caso de hallarse V. en la imposibilidad de asistir a la sesión de referencia, deberá acreditar la justa causa que impida su asistencia, para no incurrir en la responsabilidad que al respecto determina la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que le comunico a V. para su conocimiento y efectos oportunos.

Corella, a 10 de agosto de 2012
LA TENIENTE-ALCALDE
(Delegación de Alcaldía de fecha 01 de agosto de 2012)

